



Universidad
Autónoma de
Baja California

PROTOCOLO DE RENOVACIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA Y LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (ESPAÑA).

Por una parte el Dr. Juan Manuel Ocegueda Hernández, Rector de la Universidad Autónoma de Baja California, en lo sucesivo "LA UABC", y por la otra D^a M^a Ángeles Serrano García, Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Salamanca, en lo sucesivo "USAL", manifiestan:

- I. Que el día 27 del mes de noviembre de 2000, las universidades que representan suscribieron un Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural, el cual fue renovado el 21 de julio de 2011.
- II. Que la cooperación desarrollada en el marco de dicho Convenio, ha estrechado la colaboración y enriquecido el desarrollo científico y cultural de las dos instituciones.
- III. Que las comunidades académicas de ambas universidades mantienen su deseo de colaboración académica, científica y cultural, tanto en el intercambio de profesores, investigadores, posgraduados y estudiantes, como en el desarrollo de investigaciones conjuntas.
- IV. Que por lo tanto, acuerdan renovar por un periodo de cuatro años más el citado Convenio, a través del presente Protocolo.

POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
BAJA CALIFORNIA


DR. JUAN MANUEL OCEGUEDA
HERNÁNDEZ
RECTOR

POR LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA


D^a M^a ÁNGELES SERRANO GARCÍA
VICERRECTORA DE
INTERNACIONALIZACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA Fecha:

Fecha: 14 de Mayo de 2017



OFICINA DEL
ABOGADO GENERAL

